

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Acatzingo



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

19/dic/2023	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Acatzingo.
-------------	--

CONTENIDO

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO .. 3
VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO 4
TRANSITORIO 5

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO		
TABLA DE ZONIFICACIÓN Y SUS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO PARA EL SUELO URBANO Y POR HECTAREA PARA EL SUELO RÚSTICO		
EJERCICIO FISCAL 2024		
URBANOS - \$/m ² .		
ZONAS Y LOCALIDADES	CÓDIGO	VALOR/ m ²
HABITACIONAL ECONÓMICO	H4.1	\$655.20
HABITACIONAL MEDIO	H4.2	\$863.20
HABITACIONAL POPULAR PROGRESIVO	H6.1	\$488.80
LOCALIDAD FORANEA	L1.1	\$436.80
SAN SEBASTIAN VILLANUEVA	L2.1	\$436.80
SUBURBANO	S1.1	\$239.20
BANDAS DE VALOR - \$/m ²		
USO	CÓDIGO	VALOR/ m ²
FRANJA DE VALOR 01	C8.1	\$1,164.80
FRANJA DE VALOR 02	C8.2	\$858.00
ZONAS RÚSTICAS - \$/Ha.		
TIPO DE SUELO	CÓDIGO	VALOR/Ha
RÚSTICO ÁRIDO	RA	\$9,869.60
RÚSTICO MONTE	RM	\$18,475.60
RÚSTICO RIEGO	RR	\$297,996.40
RÚSTICO TEMPORAL DE PRIMERA	RT1	\$208,104.00
RÚSTICO TEMPORAL DE SEGUNDA	RT2	\$125,268.00

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO

H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

EJERCICIO FISCAL 2024										
Código	Tipo de construcción	Valor/m ² .		Código	Tipo de construcción	Valor/m ² .		Código	Tipo de construcción	Valor/m ² .
ANTIGO HISTÓRICA				COMERCIAL ESTACIONAMIENTO				OBRAS COMPLEMENTARIAS: ALBERCAS		
1	Especial	\$7,550.00		29	Superior	\$4,690.00		55	Superior	\$4,446.00
2	Superior	\$5,033.00		30	Media	\$3,583.00		56	Media	\$3,016.00
3	Media	\$3,520.00		31	Económica	\$2,928.00		57	Económica	\$2,496.00
ANTIGO REGIONAL				COMERCIAL OFICINA				OBRAS COMPLEMENTARIAS: CISTERNA		
4	Superior	\$5,096.00		32	Lujo	\$10,598.00		58	Concreto	\$2,538.00
5	Media	\$4,253.00		33	Superior	\$8,887.00		59	Tabique	\$1,388.00
6	Económica	\$2,974.00		34	Media	\$7,446.00		60	Mampostería (Piedra Braza)	\$1,201.00
MODERNO REGIONAL				INDUSTRIAL PESADA				OBRAS COMPLEMENTARIAS: PAVIMENTOS		
7	Superior	\$5,491.00		36	Superior	\$7,686.00		61	Concreto/Adoquin	\$525.00
8	Media	\$5,049.00		37	Media	\$5,814.00		62	Asfalto	\$416.00
9	Económica	\$5,143.00		INDUSTRIAL MEDIANA				63	Revestimiento	\$312.00
MODERNO HABITACIONAL - VERTICAL				INDUSTRIAL MEDIANA				OBRAS COMPLEMENTARIAS: LAGUNA DE EVAPORACIÓN		
10	Lujo	\$23,618.00		38	Media	\$4,389.00		64	Laguna Primaria sin Digestor	\$499.00
11	Superior	\$16,718.00		39	Económica	\$3,510.00		65	Movimientos de tierra con revestimiento	\$307.00
12	Media	\$10,202.00		INDUSTRIAL LIGERA				OBRAS COMPLEMENTARIAS: COBERTIZO		
13	Económica	\$6,115.00		40	Económica	\$2,132.00		66	Especial Tensoestructura	\$2,335.00
MODERNO HABITACIONAL - TRADICIONAL				41	Baja	\$1,622.00		67	Medio	\$1,586.00
14	Lujo	\$9,719.00		SILOS DE ALMACENAMIENTO				68	Regional	\$1,258.00
15	Superior	\$8,102.00		42	Piedra Braza	\$3,318.00		69	Económico	\$1,097.00
16	Media	\$7,399.00		SERVICIOS HOTEL-HOSPITAL-MOTEL				70	Malla antigranizo	\$276.00
17	Económica	\$5,637.00		43	Lujo	\$15,064.00		OBRAS COMPLEMENTARIAS - INVERNADERO		
18	Interés Social	\$5,002.00		44	Superior	\$11,591.00		71	Estructura metálica - Póliteno y/o PVC	\$2,335.00
19	Progresiva	\$4,061.00		45	Media	\$9,433.00		72	Malla antigranizo	\$1,165.00
20	Precaria	\$1,212.00		46	Económica	\$6,022.00		OBRAS COMPLEMENTARIAS: BARDAS		
MODERNO HABITACIONAL - PREFABRICADA				SERVICIOS EDUCACIÓN				73	Prefabricada	\$1,602.00
21	Interés social	\$2,028.00		47	Superior	\$7,759.00		74	Con Acabados	\$1,248.00
COMERCIAL PLAZA				48	Media	\$5,330.00		75	Sin Acabados	\$650.00
22	Lujo	\$9,152.00		49	Económica	\$3,858.00		OBRAS COMPLEMENTARIAS (HAB. VERTICAL)		
23	Superior	\$7,046.00		50	Precaria	\$1,929.00		76	Lujo	\$5,164.00
24	Media	\$5,611.00		SERVICIOS AUDITORIO-GIMNASIO-SALON				77	Superior	\$1,851.00
25	Económica	\$5,112.00		51	Especial	\$6,323.00		78	Media	\$915.00
26	Progresiva	\$3,947.00		52	Superior	\$5,268.00		79	Económica	\$790.00
LOCAL COMERCIAL				53	Media	\$4,207.00				
27	Media	\$5,190.00		54	Económica	\$2,569.00				
28	Económica	\$4,727.00								

FACTORES DE AJUSTE		
Estado de Conservación		
Concepto	Código	Factor
Bueno	1	1.00
Regular	2	0.75
Malo	3	0.60

Avance de Obra		
Concepto	Código	Factor
Terminada	1	1.00
Ocupada Sin Terminar	2	0.80
Obra Negra	3	0.60

Antigüedad		
Concepto	Código	Factor
1-10 Años	1	1.00
11-20 Años	2	0.80
21-30 Años	3	0.70
31-40 Años	4	0.60
41-50 Años	5	0.55
51- En adelante	6	0.50

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1.- Cuando en la inspección catastral se identifique una construcción que no corresponda con los tipos indicados en la presente tabla, se asignará un tipo de construcción provisional, se efectuará el análisis de costos correspondientes a valores de reposición, y se utilizará como el valor provisional, en tanto se incluye en esta tabla.
2.- Cuando una construcción tenga avance de obra esté terminada se podrán aplicar los factores de estado de conservación y edad, correspondientes. Si califica como ocupada sin terminar no se demeritara por edad. En ningún caso el factor resultante podrá ser menor 0.50.
3.- En el campo de edad se anotarán el año en el que terminó u ocupó la construcción
4.- Para el caso de las edificaciones clasificadas como antigua histórica y antigua regional, no aplicará el demérito por edad.

TRANSITORIO

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Acatzingo; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 19 de diciembre de 2023, Número 13, Tercera Sección, Tomo DLXXXIV).

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

EL GOBERNADOR SUBSTITUTO hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. Diputado Presidente. JUAN ENRIQUE RIVERA REYES. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS. Rúbrica. Diputado Secretario. GERARDO HERNÁNDEZ ROJAS. Rúbrica. Diputada Secretaria. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ. Rúbrica.

Por lo tanto, con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, al primer día del mes de diciembre de dos mil veintitrés. El Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO JAVIER AQUINO LIMÓN.** Rúbrica.